

MEXICO



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 50 DE LA LEY DE NAVEGACION; 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE.

EXPIDE AL C. CAP. ALT. EZEQUIEL SUAREZ RIOS


EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO:

PILOTO DE PUERTO

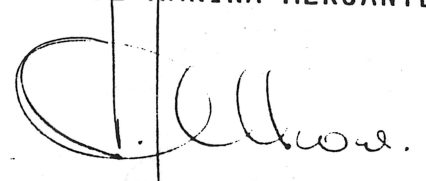
EN: COZUMEL, Q. ROO EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 29 DE enero 19 96

EL COORDINADOR GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE


LIC. PEDRO PABLO ZEPEDA BERMUDEZ

EL DIRECTOR GENERAL
DE MARINA MERCANTE


ARTURO ALCOCER LUJAMBIO

Tomas Lozano y Pardinias, Director General de Marina Mercante, con
fuerza en el artículo 10 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de
Comunicaciones y Transportes.

CERTIFICO

la presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fielmente con la
obra en los archivos de esta Dirección General de Marina Mercante. Se expide en
Ciudad de México, Distrito Federal, el doce de mayo de dos mil cinco.

DIRECTOR GENERAL



JOSE TOMAS LOZANO Y PARDINAS.

S C T
DIRECCIÓN GENERAL DE
MARINA MERCANTE
COPIA CERTIFICADA

Se tomó razón a fojas 19 del Libro respectivo

Con el número 397

México, D.F., a 29 de enero de 19 96

EL DIRECTOR DE NAVEGACION


CAP. ALT. GABRIEL RIVERA MIRANDA


J. R. RMP

270